



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

27 OCT 2020

Recibido..... 954Hs.

Exp. N°..... 40845 CD.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Permitir el esparcimiento, el deporte y la recreación de los niños y niñas menores de 12 años adoptando los recaudos y protocolos necesarios para evitar la transmisión de COVID-19 y;
- b) Adaptar, en el caso que sea necesario, los espacios públicos: calles, plazas y parques para que sean lugares seguros para el esparcimiento, el deporte y la recreación de los niños y niñas menores de 12 años.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**

2020



Fundamentos

Señor presidente:

El 19 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo nacional dictó el ASPO en todo el territorio nacional para hacerle frente a la pandemia por COVID 19. Desde ese momento y hasta la fecha se sucedieron diferentes normas a nivel nacional y provincial con avances y retrocesos que han buscado que el sistema sanitario no colapse. Pero ninguna de esas medidas de apertura fue pensando y enfocadas en las infancias. De hecho por el Decreto provincial Nro. 534/20 se limita las actividades deportivas sólo a mayores de 12 años, dejando a los niños y niñas de nuestra provincia "invisibilizados". Dicho de otro forma, al día de la fecha gran parte de la población puede ir a trabajar, a correr, a un gimnasio y a un bar para terminar el día pero los niños y niñas no tienen ninguna actividad habilitada que sea realizable con las medidas adecuadas de protección, atentando ésto contra el esparcimiento, el juego y las actividades recreativas consagradas en la Convención de los Derechos del Niño sancionada en 1989 por Naciones Unidas. Es llamativo cómo ha sido más visible y ha alcanzado una definición más sofisticada y rápida como problema público el derecho de los runners, en algunos lugares del país, que las plazas valladas.

Estas medidas de aislamiento y distanciamiento han provocado una ruptura de lo entendíamos como normalidad y ha evidenciado nuestra fragilidad y vulnerabilidad como individuos y como sociedad. Enfrentar estos cambios no ha sido fácil para nadie y mucho menos para los niños y niñas. La pandemia ha afectado todos los aspectos de su vida: su salud física, su desarrollo, sus posibilidades de aprendizaje, su comportamiento, sus espacios de juego, su socialización, la seguridad económica de sus familias y su protección frente a la violencia y el abuso. Todo ello ha ocasionado un incremento de la carga

2020



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de estrés sobre los niños y niñas afectando su salud mental, si bien la enfermedad por COVID 19 en niños y niñas se han reportado menos casos positivos que en adultos y también se ha observado que, en este grupo de edad, la mayoría son asintomáticos o presentan síntomas leves.

Reflexionemos en ese sentido sobre una serie de conclusiones sobre algunos efectos inmediatos que está teniendo la pandemia:

1. La escasa consideración sobre la niñez que hay en el contexto de crisis sanitaria actual, con actitudes adultocéntricas y hasta discriminatorias para las infancias como portadoras de enfermedades. En nuestro país, por ejemplo, los hijos/as de padres separados estuvieron 43 días sin poder ver a uno de éstos.

2. La mirada centrada en los efectos directos en la salud a partir del virus, que para el caso de niñez no ha tenido grandes impactos, pero no sucede lo mismo con los efectos indirectos del COVID-19 en la niñez. Los ingresos familiares se han visto afectados; el distanciamiento físico y social también vino acompañado de aumento de la ansiedad, la falta del juego, el incremento de los comportamientos sedentarios y el tiempo prolongado frente a dispositivos digitales.

3. La escasa consideración del espacio lúdico requerido para las infancias, dentro de un marco más general de pérdida de sus tradicionales ámbitos de socialización sin que se configurara ninguna alternativa que las sustituya: desde la escuela o un club, hasta el cierre de una plaza pública.

Esto fue marcado desde las propias áreas de Defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando solicitaron a los gobiernos nacionales y provinciales que se considere a la salud, a la salud mental y al derecho a la integridad de las infancias y adolescencias

2020



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

como uno de los principales criterios al momento de evaluar la implementación, adecuación y continuidad de las medidas, instando a priorizar en la planificación del uso del espacio público en torno a este sector de la población en el marco la pandemia. Pongamos en la balanza de la toma de decisiones la salud mental de las infancias. Evitemos que esta sea, además de sanitaria, social y económica, una crisis para los derechos de los niños y niñas. Una crisis que puede marcar sus vidas y con ello las perspectivas a largo plazo de toda la sociedad.

Por todo esto, solicitamos a esta cámara que apruebe este proyecto.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**